

RESOLUCION No. 406
(Agosto 27 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Derecho Ordenanzal No 723 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 401 de fecha 26 de agosto del 2024, el instituto de desarrollo de Arauca – IDEAR comisiona a los funcionarios : **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.586358 de Arauca - Gerente del instituto, **SHEYLA OJEDA GONZALES**, identificada con cedula de ciudadana No. 31.864.260 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción como Subgerente Financiera código 090 grado 03, **KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.799.708 quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción como Jefe de la Oficina Asesora Juridica código 115, grado 02, **JORGE ANTONIO REYES GRANADOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.777.191 de Arauca quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción como Sugerente comercial y de cartera.

Que los mencionados servidores públicos se desplazaran a la ciudad de Medellin los días 28 29 y 30 del mes de agosto a cumplir el itinerario plasmado en la resolución referenciada.

Que, como se expuso anteriormente la servidora publica **KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.799.708 de Arauca, Jefe Oficina Asesora Juridica del instituto de Desarrollo de Arauca, se encontrara en comisión de servicios los días 28 29 y 30 de agosto del presente año.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción como Jefe Oficina Asesora Juridica del instituto de Desarrollo de Arauca a la servidora publica **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.675.440 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Subgerente Administrativa código 090 grado 03, por los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año.

Que la servidora pública **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.675.440 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Subgerente Administrativa código 090 grado 03, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargada de las funciones de la Oficina Asesora Juridica del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR código 115 grado 02.

Que, en mérito de lo expuesto,

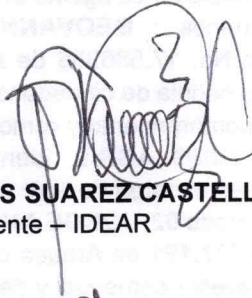
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar los días 28, 29 y 30 de agosto del 2024, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, código 115, grado 02 del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, a la servidora pública **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.675.440 de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, 27 de agosto del 2024



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente – IDEAR

Proyecto y aprobo: / Daniela Alejandra Mariaca Montes Subgerente Administrativa
Keiris Tatiana Yung Abril / Jefe Oficina Asesora de Jurídica